



Refugios Temporales

Propósito

Dentro de la carrera Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, la asignatura Refugios Temporales, que se imparte en el quinto bimestre, tiene como propósito que el estudiante cuente con las nociones básicas que le permitan actuar preventivamente en la planeación de un refugio temporal, identificando los parámetros para su gestión, así como las características físicas y procedimientos operativos que permitan proporcionar un sitio para reconfortar a los evacuados afectados por un fenómeno perturbador.

Competencias de la asignatura

Competencia de la asignatura

Al término de la asignatura el estudiante logrará:

- Identificar el objetivo, estructura y procedimientos operativos de los refugios temporales para establecer su funcionalidad mediante la aplicación de los protocolos de activación, operación y desactivación en situaciones de emergencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Conocer al concepto de refugio temporal
- Diferenciar entre refugio temporal y albergue
- Identificar los tipos de refugios temporales
- Identificar los parámetros a considerar para los refugios temporales
- Identificar la estructura administrativa de los refugios temporales y sus funciones
- Identificar las acciones al cierre del refugio



Sesión 1 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Conocer el concepto de refugio temporal
- Diferenciar entre refugio temporal y albergue
- Identificar los tipos de refugios temporales

Sesión 1 / Tema 1. Refugio temporal

1. Refugio temporal

Tanto en las grandes ciudades como en las comunidades rurales, en caso de un desastre que afecte la integridad física, los bienes y el entorno de las personas, es necesario contar con un plan de emergencia que contemple la implementación de refugios temporales que sirvan para proporcionar las condiciones de supervivencia a la población.

Definiciones

Una tarea que el Sistema Nacional de Protección Civil ha efectuado desde su creación es la unificación y homologación de criterios y conceptos que se manejan dentro del ámbito de la protección civil. Por esta razón es necesario definir algunos conceptos que se abordarán a lo largo de la asignatura.

De acuerdo con lo que establece el artículo 2 de La Ley General de Protección Civil del 6 junio del 2012:

En la fracción XIV se define **damnificado** como la persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.



De igual forma, en la fracción XLVI, un **refugio temporal** se define como la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre en tanto que en la fracción III, un **albergue** es una instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

En la figura 1.1 podemos observar algunas de las etapas y acciones que se deben implementar en un refugio temporal para garantizar un lugar seguro para proteger a un grupo de personas, que permita garantizar el alivio del sufrimiento humano durante una estadía corta.



Figura 1.1. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Procedimientos y acciones a seguir en un refugio temporal*[imagen].



Diferencia entre refugio temporal y albergue

Lingüísticamente, refugio y albergue se encuentran como sinónimos en el idioma español. En el caso del concepto *albergue*, la confrontación con la realidad ha dado como resultado la sustitución por refugio temporal, atendiendo a las expectativas que el mismo nombre ofrecía a la población en un momento dado, es decir, el primer término dejaba a la interpretación de cada persona el tiempo durante el que podían permanecer en él y, en consecuencia, al plantear el término refugio temporal se define de inmediato que se trata de una situación temporal en tanto los sistemas de protección civil avanzan con el restablecimiento y vuelta a la normalidad. Considerando lo anterior, resulta necesario homogenizar los términos para su manejo.

En este sentido, el concepto que en México se ha definido como **refugio temporal** es lo que la Federación Internacional de la Cruz Roja y la red humanitaria Media Luna Roja definen como **albergue** y es:



De igual forma, una instancia que encontramos dentro del esquema de protección civil ante un fenómeno perturbador son los centros de evacuación de emergencia (los cuales en otros lugares fuera del país son llamados refugios temporales).



Se entiende por **centro de evacuación de emergencia** al lugar físico creado o identificado como un lugar seguro para resistir el impacto de una amenaza. No necesariamente cuenta con todos los requisitos mínimos para recibir a un grupo de personas por máximo tres días. Su objetivo es salvar vidas. Se trata de un lugar de estadía muy corta hasta que se haya eliminado el peligro. Éstos deben ser instalados en lugares previamente determinados por las autoridades locales, ya sean edificios o espacios públicos como lo son salones comunales, iglesias, auditorios, etcétera, ya sea en tiendas de campaña o cubículos construidos para ese fin.

En la figura 1.2 se hace esquemáticamente la diferencia entre refugio temporal y centro de evacuación de emergencia.

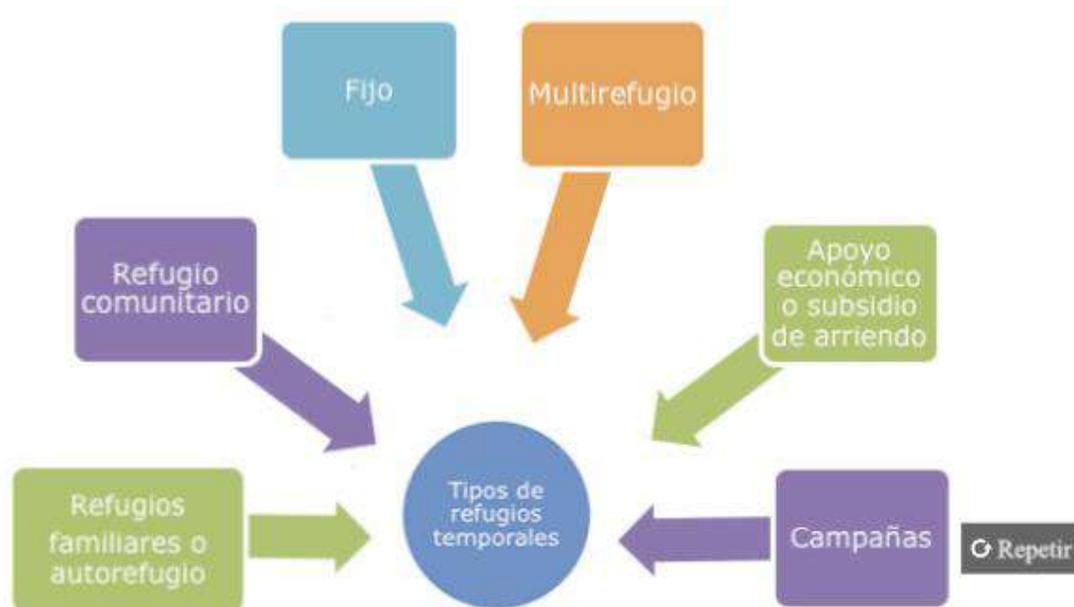


Fig. 1. 2. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Diferencia entre refugio temporal y centro de evacuación de emergencia* [imagen].



Durante una emergencia, sin duda el mejor refugio que puede encontrarse es el domicilio de familiares y amigos cercanos alejados de la zona de peligro. De esta forma, cuando se instala un refugio se busca mantener unidas a las familias y, en medida de lo posible, se debe cuidar su intimidad dentro del refugio. Los refugios temporales masivos sólo serán utilizados cuando no se disponga de otras alternativas.

Como verás, ante una emergencia tenemos diferentes tipos de refugios.



A continuación te explicaremos en qué consiste cada tipo de refugio temporal.

Refugios familiares o autorefugio

Es la mejor y más práctica alternativa de refugio temporal. Se refiere a aquellos refugios donde las personas afectadas por un desastre se trasladan a viviendas de familiares, vecinos o amistades ubicadas en áreas fuera de riesgo.



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Refugio familiar*[imagen].

Refugio comunitario

Son lugares que se utilizan de manera transitoria para el alojamiento de personas o comunidades que se ven afectadas por los efectos de un desastre. Sin embargo, en muchas regiones su uso se ve restringido, en especial escuelas y colegios, ya que al usar estos espacios como refugios se limita la posibilidad de retomar el objeto para el que fueron construidos.



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Refugio comunitario* [imagen].

Fijo

Son construcciones que cuentan con los servicios básicos esenciales para la permanencia temporal de personas. Estos lugares pueden ser edificaciones que forman parte del estado o de las organizaciones privadas y que pueden ser adaptadas para la implementación de los albergues temporales de manera inmediata o que se prestan de manera permanente, y la temporalidad está dada por el beneficiario y no por la infraestructura.



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Refugio fijo*[imagen].

Multirefugio

Se define de esta forma la pluralidad de refugios para atender a la población ante grandes desastres, es decir, en un sitio se dispone de varios tipos de refugios.



(s. a.). (s. f.). *Multirefugio* [fotografía].

Apoyo económico o subsidios de arriendo

Esta alternativa suele utilizarse cuando existe la posibilidad que las personas afectadas cuenten con un recurso económico para costear el alquiler o arriendo de una vivienda que garantice las condiciones mínimas de hábitat. En este caso se debe realizar previamente un análisis de costos para ofrecer la cantidad de dinero justa a la persona o familias que van a contar con esta ayuda para que en el mercado inmobiliario puedan acceder a viviendas que ofrezcan un refugio bueno y seguro.



Comunicación social Gobierno del estado de Jalisco. (2009). *Apoyo económico* [fotografía].

Campañas

Se refiere a albergues creados en forma de campamentos montados en planicies o lugares aptos para colocar tiendas de campaña o cubículos hechos con materiales como plástico reforzado, tablas, etcétera.



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Campañas*[imagen].



Sesión 2 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar los parámetros a considerar para los refugios temporales

Sesión 2 / Tema 2. Parámetros a considerar para los refugios temporales

En la sesión pasada conociste la definición de refugio temporal y los tipos que existen.

En esta sesión verás el tema de parámetros a considerar para los refugios temporales; sin embargo, debido a su extensión, se dividirán los contenidos en dos sesiones.

2. Parámetros a considerar para los refugios temporales

Con base en los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, las Unidades Municipales y Estadales de Protección Civil son las autoridades competentes para definir dónde habrá de establecerse un refugio temporal. Dicho establecimiento y los procedimientos subsecuentes deben estar enmarcados en los planes de protección civil de cada municipio, de manera que exista un registro de instalaciones susceptibles a ser transformadas en refugios. Es necesario conocer la capacidad de alojamiento y, a partir de éste dato, se determinan todas las necesidades que conlleva su operación.

A continuación se describen los parámetros y acciones a realizar:

Tiempo de duración

Tal vez uno de los temas más complejos o controversiales con respecto al refugio temporal es el tiempo de duración, ya que no es una decisión unilateral de los gobiernos o las entidades humanitarias o privadas que responden por la operación de los refugios temporales, sino también es definido por la comunidad que se encuentra afectada, la cual debe ser tomada en cuenta. Es primordial que exista una articulación ágil y acertada con los responsables de la atención de la



emergencia, es decir, protección civil; y la planificación que se tenga para el retorno de las condiciones o actividades de vida de las personas.

El refugio temporal debe ser permeable y participativo a la superación de la emergencia con los programas de rehabilitación y reconstrucción que el gobierno esté manejando. La utilización del refugio temporal será tan corta como las soluciones se concluyan y entreguen a los damnificados. Sin embargo, los refugios temporales pueden ser muy variables en su tipo y duración, la principal razón es determinada por la magnitud de la emergencia y la capacidad local de rehabilitación o reconstrucción. Por eso se proponen los siguientes parámetros para definir la duración de los refugios temporales.

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<ul style="list-style-type: none">• Se presenta por lo general en emergencias pequeñas o menores donde el número de personas afectadas es mínimo y la capacidad local es suficiente para atender la emergencia. Por lo general se establecen refugios temporales en los puntos de encuentro y éstos deben tener un rango de operación promedio de 24 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando la emergencia es más compleja y la afectación ha sido mayor intervienen los gobiernos estatales e incluso el federal. Estos refugios temporales pueden tener un rango de operación de 10 a 30 días.	<ul style="list-style-type: none">• Si hablamos de eventos catastróficos de gran magnitud se requiere atención permanente. En este parámetro los refugios temporales que se emplean pueden ser de cualquier tipo. El rango de operación puede darse de 30 a 90 días y puede ser prorrogable en tiempo según el avance de las acciones de rehabilitación y reconstrucción, así como las capacidades que tenga el gobierno. Este tipo de refugio temporal suele ser muy costoso, por lo tanto, se debe ser muy diligente en la tarea de retornar a las condiciones normales de vida de la comunidad estipulando una estrategia de salida del refugio, el cual se coordina con los encargados y las autoridades para ofrecer soluciones a la comunidad afectada.

[Repetir](#)

En cualquiera de los parámetros anteriores, la decisión de prorrogar el tiempo del refugio temporal debe ser del gobierno estatal, municipal o nacional que responde por la atención y manejo de la emergencia. Esta prórroga de tiempo debe estar sustentada y garantizada por la disponibilidad de recursos para su operación.



Gestión de recursos

Cuando se actúa de manera preventiva ante la probabilidad de que ocurra un fenómeno perturbador de manera periódica se puede acceder a recursos para la planeación y preparación en lo referente a los refugios temporales accediendo al Fideicomiso Preventivo (Fipreden), el cual es un fideicomiso público, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente único del Gobierno Federal y basado en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, que se recoge en la norma aplicable: acuerdo que establece los lineamientos para la operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de dicha Ley. Es constituido con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. en calidad de fiduciaria y es coordinado por la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Otra forma de financiamiento se da en la ocurrencia de un evento catastrófico de grandes proporciones, donde el gobierno estatal da la declaratoria de desastre o de emergencia y solicita el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y de esta manera tiene la facilidad de viabilizar recursos del presupuesto público con prioridad a la atención de la emergencia, donde entendemos que el costo del refugio temporal debe estar contemplado.

Asimismo, ante un fenómeno perturbador no previsto, aun cuando la tarea de la atención y prevención de los desastres es responsabilidad del gobierno en sus tres niveles, se cuenta con el apoyo de las agencias de cooperación internacional con fines humanitarios que apoyan y proporcionan auxilio a los gobiernos en asuntos de dicha índole, ya sea con aportes económicos, en especie, asesoría técnica o transferencia de tecnología.

Sistema de control y auditoría interna

Dada la responsabilidad que se genera al dar asistencia humanitaria a damnificados o víctimas de un desastre, así como al manejo eficiente, transparente y adecuado de los recursos, debemos contar con un sistema que permita mantener el control de los procedimientos administrativos, técnicos y operativos que se hayan definido para la operación del refugio temporal, velando por la adecuada implementación de los mismos o manifestar los hallazgos que deban ser corregidos a tiempo para el logro del objetivo del refugio temporal. Tener claridad en la auditoría interna debe entenderse en todo momento como un instrumento que ayuda a la intención de prestar una asistencia de calidad con respeto y dignidad hacia las personas que lo requieren.

Es relevante resaltar que, cuando la entidad que administra el refugio temporal maneje recursos internos o externos, éstos vienen acompañados de procesos de control que velan por el adecuado manejo e inversión de los mismos. En todo momento la entidad operante del refugio temporal debe facilitar los procesos de control y auditoría de los recursos del Fipreden y Fonden o donativos extranjeros, esto como muestra de transparencia y entendiendo que puede ser una oportunidad de transferencia de tecnología y de poder ser más eficientes en la inversión de los recursos.



Seguridad y protección del refugio temporal

En el momento de instalar y operar un refugio temporal se debe tener en cuenta los aspectos permanentes de bioseguridad y física (locación, dotación, número de personas, etcétera), atendiendo posibles escenarios de amenaza, tales como contaminación, epidemias, colapso de estructuras, incendio estructural, entre otros. A partir de la instalación del refugio temporal se debe realizar un monitoreo, control y seguimiento permanente con el fin de disminuir factores de riesgo y velando por un uso adecuado del refugio temporal.

La seguridad, además de ser una actitud de comportamiento, es una responsabilidad individual, familiar, social e institucional que debe ser manejada en forma clara y eficiente a través de políticas y normas construidas participativamente con los responsables del refugio temporal y las autoridades de protección civil. Es relevante y necesario mantener un perfecto orden y seguridad física para las personas que conviven en los refugios manteniendo medidas de seguridad que permitan un correcto funcionamiento, como:

. 1

- Identificación de las personas del refugio temporal

. 2

- Coordinación administrativa dentro del refugio temporal (la comunidad beneficiaria debe elegir un representante por refugio temporal para facilitar este proceso)

. 3

- Coordinación semanal de actividades dentro del refugio temporal

. 4

- Inspección permanente del refugio temporal por parte de la policía, seguridad pública o ejército



. 5

- Manejo de la salud pública en lo que se refiera a control de roedores, vectores y plagas (almacenamiento adecuado de alimentos y manejo correcto de basuras en sitios destinados para su depósito y evitando tener depósitos de agua estancada)

. 6

- Adecuación de lugares específicos (corrales) para animales domésticos y otros que acompañen a las familias en el momento de la evacuación

. 7

- Portación del uniforme por parte del personal del refugio

. 8

- Identificación y documentación personal de quienes participan en las actividades como miembros del equipo del refugio temporal

Infraestructura

Se debe procurar la integración de los esfuerzos públicos y privados en la atención de la emergencia en el territorio nacional.

Para desarrollar integralmente la atención a los afectados se debe establecer, a través de la coordinación municipal, estatal o federal de protección civil, así como la participación del sector privado, programas de protección civil, si es necesario o de ayuda, para contar con el debido presupuesto incluido en el Fipreden y en el Fonden.

Para ello se debe contemplar quiénes son responsables de la logística y apoyo de la infraestructura de los refugios temporales. Los aspectos a considerar son:



Alojamiento

Debe ser provisto por las administraciones estatales, municipales y federales con previo contenido en el plan de emergencia con una base jurídica y financiera.



(s. a.). (s. f.). Alojamiento [fotografía].

Agua

Debe ser provista por el refugio temporal o la Conagua con el debido acompañamiento de las unidades de saneamiento y seguimiento epidemiológico de la Secretaría de Salud.



(s. a.). (s. f.). Agua [fotografía].

Energía eléctrica

Debe ser provista por la Comisión Federal de Electricidad o, en su caso, contar con plantas de energía para atender las necesidades de acuerdo con los promedios de consumo anterior y teniendo en cuenta que se debe subsidiar este consumo mientras preexista la declaratoria de emergencia o de desastre.





Recolección de basura

Debe ser atendida por los prestadores de servicio donde se encuentre establecido el refugio temporal, ya sea público, privado o mixto; considerando la demanda de volumen, planificando los horarios de recolección y estableciendo, en coordinación con la administración del refugio temporal, un plan integral de gestión de residuos sólidos (reciclaje, manejo de basura, entre otros).



Milenio. (2014). *Recolección de basura* [fotografía].

Áreas comunes

Este mantenimiento está sujeto, en primera instancia, a la administración del refugio temporal y la participación activa de los damnificados.



Tribuna libre. (2012). *Áreas comunes* [fotografía].



Salud

Los responsables de los refugios temporales deben contar con la infraestructura para trasladar a los damnificados a los servicios de salud, ya sea por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Marina o el gobierno local.



(s. a.). (s. f.). *Salud* [fotografía].

Seguridad

La seguridad de un refugio temporal depende de distintas variables; sin embargo, en el ámbito de control, es necesario que se establezcan normas a través de un manual de convivencia en común acuerdo con la comunidad y, asimismo, se debe contar con el apoyo logístico de la policía estatal o la Secretaría de la Defensa para acciones de control externo.



Gutiérrez. (2014). *Seguridad* [fotografía].

Transporte público

Este servicio se brinda a través del transporte privado o concesionado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o mediante la Secretaría de la Defensa Nacional.



(s. a.). (s. f.). *Transporte público* [fotografía].

Telecomunicaciones

Es conveniente mantener informada a la comunidad a través de la Secretaría de Telecomunicaciones, proveedores de servicios de telecomunicaciones básicos, domiciliarios, sistemas de telefonía móvil y celular acorde a los lineamientos de ley.



Otniel, P. (2010). *Telecomunicaciones* [imagen].

Sistema de control

Este sistema permite brindar transparencia en la ejecución de los recursos destinados a la atención de los refugios temporales; por tal motivo, debe haber intervención por parte de las dependencias de control del gobierno, como la Secretaría de Gobernación, Derechos Humanos y Contraloría.

Sesión 3 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar los parámetros a considerar para los refugios temporales



En esta sesión concluirás con el tema Parámetros a considerar para los refugios temporales.

Características generales a considerar para la posible ubicación del refugio temporal

Para determinar la posible ubicación del refugio se debe determinar el nivel de afectación, el cual se mide por medio de cuatro características generales:



Repetir

El objetivo general del Sistema Nacional es el de proteger a la persona, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Para saber el tipo de necesidades y el nivel de afectación es importante identificar a las familias que necesitarán apoyo en el refugio temporal por parte del estado. Asimismo, se debe identificar y analizar los aspectos relacionados, como la distancia con el refugio temporal, los aspectos étnicos, religiosos y culturales. Esta información permite planificar un alojamiento temporal, por ejemplo, determinar si se separan hombres y mujeres, o por familias, según sean las características y las necesidades que se observan.

Criterios de selección para los damnificados

Es importante tener claro que todas las personas pueden hacer uso del refugio temporal y quienes estén beneficiados por este servicio deben tener puntos en común que los identifiquen, como por ejemplo:



Censo

Se debe elaborar un censo inicial para determinar un estimado de la posible afectación. En la medida que pasan los días y la situación económica, social y psicológica no ha cambiado para la comunidad que se encuentra en el refugio temporal se debe realizar un segundo censo que determine y cuantifique los grupos poblacionales existentes para determinar a los prioritarios, por ejemplo:



La información recolectada se debe catalogar de manera piramidal y ser consolidada para que sirva de fuente para la toma de decisiones en las acciones respectivas de acompañamiento y complementación según las competencias de entidades como la Coordinación Nacional de Protección Civil, el gobierno del estado, el DIF, (protección a la infancia, programa de madres gestantes y lactantes, raciones alimentarias complementarias, derecho de familia, hogares de bienestar y hogares sustitutos), incluso con organizaciones internacionales, como la Unicef.

Para efectos de seguimiento cuando se ha activado el refugio, se deberá realizar un censo diario para controlar aspectos como la alimentación, en el caso de contar con cocinas comunitarias y para el cálculo de los insumos con el fin de realizar actividades extramuros (cuando se trabaja fuera del refugio temporal).



Sistematización

Progresivamente se debe realizar un proceso de sistematización y actualización permanente de datos poblacionales del refugio temporal, si es posible almacenarlos en una base de datos electrónica.

El refugio temporal requiere de toda la colaboración posible, iniciando con las capacidades municipales disponibles en aspectos financieros, administrativos, de logística, operativos y técnicos, para lo cual se recomienda realizar los siguientes puntos:

1

- Hacer un inventario de la infraestructura disponible que permita ser usada como posible refugio temporal

2

- Evaluar terrenos previamente identificados y autorizados para la instalación de posibles refugios temporales de acuerdo al análisis de riesgos previamente realizado en la zona y dependiendo de la emergencia

3

- Realizar inventario de maquinaria, equipos, vehículos y herramientas disponibles para la construcción y operación del refugio temporal

4

- Conocer el plan de emergencia y contingencia de acuerdo al evento presentado y la zona de incidencia, en coordinación con las unidades municipales, estatales y federales de protección civil

5

- Realizar un registro de las personas de la comunidad que pueden apoyar en las acciones o actividades propias de la operación del refugio temporal

En la figura 3.1 se ilustran algunas de las actividades que se deben realizar durante la planeación del refugio temporal.



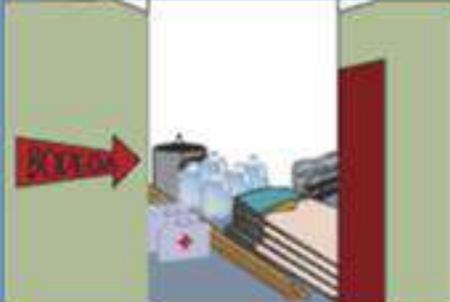
	<p>Estudiar los desastres ocurridos años atrás en la región y los problemas de alojamiento generados.</p>
	<p>Identificar, en coordinación con otras entidades, los edificios que podrían utilizarse como alojamientos colectivos y centros de alimentación.</p>
	<p>Gestionar acuerdos con entidades públicas y privadas para lograr la utilización de edificaciones como albergues temporales.</p>
	<p>Elaborar, mediante un enfoque participativo, el reglamento que regirá el uso del albergue temporal. Elegir a las diferentes comisiones que integrarán el albergue.</p>
	<p>Mantener un inventario y localización de carpas y equipos que puedan ser utilizados en los albergues temporales (sólo para casos donde no exista otra posibilidad).</p>

Figura 3.1. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Actividades que se deben realizar durante la planeación del refugio temporal* [Imagen].



Crterios de ubicación y selección del refugio temporal

El lugar para la ubicación de un refugio temporal debe ser previamente evaluado por personal de protección civil capacitado en evaluación de emergencias dentro de la fase prevención a partir del análisis de necesidades. Dicho sitio debe estar obligatoriamente alejado de la zona afectada por el evento, emergencia o desastre y no estar expuesto a factores de amenazas de tipo tecnológico, natural o de orden socio-organizativo, a fin de garantizar su adecuada implantación.



Crterios de ubicación y selección del refugio temporal

Al identificar los posibles lugares se recomienda tener en cuenta las garantías mínimas frente a condiciones adversas al clima y meteorológicas, evitando que la ubicación de los refugios temporales se realice en zonas que se vean expuestas a inundaciones, deslizamientos o avalanchas.



Dentro de los criterios de ubicación de un refugio temporal se debe considerar que, cualquiera que fuera su implementación, se debe promover el cuidado y la conservación ambiental, evitando al máximo la tala de árboles, la contaminación con basura y otro tipo de desechos que atenten contra el medio ambiente.

Se recomienda que, en el ordenamiento territorial y en los planes de emergencia, se incorporen posibles escenarios que sean útiles para la implementación de los refugios temporales, ya sea de tipo campamento o en infraestructura, atendiendo el tipo y grados de amenaza que se presenten en el territorio, dependiendo de las características y necesidades.

Se debe tener en cuenta la propiedad del predio o instalaciones donde se instalará el refugio temporal, ya que las propiedades privadas son más difíciles de manejar.

Los lotes a campo abierto son ideales, ya que permiten instalar los servicios básicos para los refugios temporales.

Es importante tener en cuenta las características generales al momento de identificar los inmuebles o espacios en los que se puede hacer la implementación de un refugio temporal, a continuación se mencionan los puntos a considerar:

- a) Seguridad
- b) Accesibilidad
- c) Aspectos no estructurales
- d) Topografía
- e) Criterios estructurales
- f) Área de superficie
- g) Considerar el fenómeno perturbador

En la figura 3.2 se presenta a manera de check list algunas de las características que deben considerarse para instalar un refugio.

Características 	SÍ	NO
Dispone de suficiente espacio cubierto para protegerse de las inclemencias del clima.		
Cuenta con servicios de agua.		
Cuenta con buen sistema de canalización de agua.		
Cuenta con espacios que permitan el adecuado manejo de basuras.		
Cuenta con espacios destinados para la recreación y actividades sociales.		
Cuenta con espacios para adultos sin pareja y niños(as) solos.		
Brinda seguridad tanto personal como emocional, salud y bienestar.		
Dispone de un lugar seguro para bodega y para el almacenamiento de enseres.		
Cercano a un lugar accesible a mercados y servicios.		
Dispone de entradas y salidas seguras.		
Proporciona condiciones higiénicas básicas para evitar el riesgo de epidemias tras la catástrofe (agua y servicios de higiene).		
Entorno libre de materiales y equipos peligrosos.		
Existe una persona responsable del manejo y cuidado del albergue.		
Las autoridades locales conocen y reconocen al albergue, como albergue temporal.		

Figura 3.2. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Características del lugar que deben considerarse para instalar un refugio.* [Imagen].

En medida de lo posible, las respuestas a las características deben ser afirmativas para considerar establecer un refugio temporal.

Aspectos a considerar en la activación y montaje del refugio temporal

Para el montaje de un refugio temporal se debe tener en cuenta principalmente la evaluación inicial que permita determinar el tipo de refugio temporal que se implementará y que sea acorde a las necesidades de la población afectada, para ello es importante identificar los recursos existentes en lo local e institucional considerando los siguientes aspectos:



- Contar con los estudios de vulnerabilidad y riesgo de la comunidad
- Contar con las características de la comunidad o región
- Con base al análisis de vulnerabilidad y la amenaza se instalará el refugio temporal
- Elaborar un reglamento de operación con aportes de la comunidad identificada en el diagnóstico o análisis de riesgos, por ejemplo el señalado en la figura 3.3
- Seleccionar y convocar a voluntarios internos y externos (sean o no de la zona) para que realicen y apoyen en actividades dentro y fuera del refugio temporal
- Elaborar, preparar y dar a conocer el manual de trabajo del refugio (coordinación, funciones y equipos de trabajo)
- Promover la capacitación de los encargados del refugio temporal y la comunidad damnificada
- Coordinar actividades relacionadas con el establecimiento y disposición de sitios pertinentes para el establecimiento del refugio temporal
- Manejar el plan de emergencia o de contingencias en el que se incluya el mapeo y ubicación de las áreas que se implementan en el refugio
- Contar con un listado de proveedores que puedan brindar suministros en un tiempo mínimo
- Contar con un directorio de instituciones de apoyo actualizado
- Definir el tipo de construcción y medidas a utilizar en el montaje de los refugios
- Garantizar el servicio permanente de transporte de la población afectada hacia el sitio donde se ubicará el refugio temporal
- Proveer un área de logística y suministros en la cual se tenga un control y correcto manejo de los equipos e insumos con los que se dote y se abastezca al refugio temporal y que cuente con las normas básicas de saneamiento
- Establecer espacios adecuados para la preparación de alimentos cumpliendo con los requerimientos sanitarios
- Normas mínimas en el manejo de saneamiento ambiental básico
- Espacio en el cual se puedan desarrollar actividades lúdicas de integración y de capacitación
- Organizar de manera conjunta con la comunidad comisiones de apoyo para las áreas de trabajo que se implementen en el refugio temporal
- Actualizar los censos y las fichas de registro de las familias para el sistema de control de beneficiarios



	Cuando la familia abandona el albergue, deberá hacer entrega a la administración del camé que les acredite como personas albergadas y de limpiar el sitio institucional que lo fue asignado.		Se prohíben las conexiones adicionales en las tomas de agua y energía.
	El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas, será motivo de expulsión inmediata del albergue, decisión que tomará el Comité Administrativo del mismo.		Las áreas de uso colectivo serán usadas para el fin que están destinados.
	Coordinar con la autoridad Local de Emergencia el momento indicado para el levantamiento del albergue.		Se prohíbe la convivencia con animales domésticos, habrá un sitio destinado para éstos.
	Informar a los albergados sobre la decisión tomada sobre las fechas y hora en que iniciará el levantamiento del albergue.		Todas las personas integrantes de una familia se comprometen a participar en los comités de trabajo.
	Informar a los estados pertinentes sobre el cierre del albergue.		Se prohíbe el consumo de alcohol y tabaco.
	Indicar a las familias la necesidad de hacer una evaluación de los daños ocasionados a sus bienes.		En caso de robo, esto será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.
	Facilitar la organización de la salida de las personas albergadas.		En caso de presentar una enfermedad infecto-contagiosa, la persona deberá seguir estrictamente el tratamiento médico y deberá aceptar el aislamiento aconsejado por los servicios médicos, incluir.
	Evaluar las acciones realizadas.		

Figura 3.3 Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Propuesta de reglamento en un refugio temporal* [imagen].

Luego de haber realizado la evaluación inicial, es necesario garantizarle a las personas que el espacio donde estarán les brindará las condiciones que ayudarán a conservar su salud, intimidad, dignidad, seguridad, etcétera.

- ▶ **Salud:** Los refugios temporales deben proteger a la gente de condiciones externas como la lluvia, la nieve, el viento, el polvo, el sol, enfermedades, etcétera. Al generar estas condiciones, los refugios temporales ayudarán a conservar la salud de los damnificados.
- ▶ **Intimidad, dignidad y seguridad:** los refugios temporales deben proporcionar un grado de intimidad que ayude a mantener la dignidad de la gente que recientemente pudo haber perdido todo. Es por ello que se aconseja que los refugios temporales cuenten con divisiones que funcionen como paredes y separen a las familias de los espacios comunales; además, esto proporciona protección física, reduce el riesgo de robo y genera un sentimiento de seguridad.
- ▶ **Sustento:** un refugio temporal debe garantizar el suministro de los insumos para suplir o tratar las necesidades físicas y emocionales de los damnificados mientras las personas se encuentren en dicho lugar.

Para la instalación y apertura de un albergue se debe tener previa autorización del gobierno local o nacional y del propietario del inmueble. La Comisión de Albergues Temporales es la responsable de captar esta información.

Durante la etapa de preparación se requiere llevar a cabo diversas actividades que garanticen su ejecución, por ejemplo:



- Adiestrar y capacitar al personal en el cumplimiento de sus tareas
- Realizar ejercicios y simulacros

Organización de refugios temporales

Una adecuada organización para el manejo de un refugio temporal depende de varios factores, como:

1. Nivel de daño y número de viviendas con daños
2. Número de personas afectadas
3. Espacio físico disponible
4. Tiempo requerido para la fase de reconstrucción
5. Personal capacitado en las comunidades e incapacitado de colaborar por razones de salud

Según la naturaleza del desastre, **la coordinación de los refugios** normalmente recae en las **autoridades locales**, mientras que **la administración** puede recaer en los propios miembros de la **comunidad**. Mientras más pronto el refugio temporal sea coordinado y administrado por la propia comunidad, tanto mejor.

En la figura 3.4 se resumen algunas de las actividades a seguir para la organización del refugio temporal, así como un ejemplo de organización para el manejo del refugio desde el sitio para la reunión con los evacuados o la capacidad del albergue.

Es de vital importancia que todos y cada uno de los responsables de los refugios temporales tengan pleno conocimiento de las responsabilidades y acciones que deben ejecutar durante la respuesta a una

emergencia.



	La organización de un albergue temporal empieza desde las señales de alerta y alarma, así como, de la capacidad de las personas de evacuar a los puntos de reunión previamente establecidos.	Amenaza	Punto de encuentro	Albergue identificado en lugar seguro	Estructura resistente	Rutas de evacuación	# personas para albergar
	Desplazarse al sitio o sitios de instalación de albergues para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en lo posible la privacidad de la unidad familiar.	Inundación	1. Cancha fútbol	1. Bodega	SÍ	Tres rutas, calle norte, sur y centro	80 personas máximo 110
			2. Centro médico	2. Escuela	NO (sistema de alcantarilla no es bueno)		
			3. Mercado público	3. Salón comunal	SÍ	Una ruta, calle Sur	120 personas máximo
	Asegurar el funcionamiento de las comisiones de trabajo para el buen funcionamiento del albergue.	Terremoto	1. Cancha fútbol	1. Bodega	SÍ	Tres rutas, calle norte, sur y centro	80 personas máximo 110
			2. Centro médico	2. Escuela	NO (sistema de alcantarilla no es bueno)	Tres rutas, calle sur, oeste y centro.	210 personas máximo 260
			3. Mercado público	3. Salón comunal	NO (techo no es seguro)		
	Evaluar de manera regular las necesidades de las personas albergadas, por edad, sexo, condición de salud y necesidades especiales.	Erupción volcánica	1. Cancha fútbol				
			2. Centro médico				
			3. Mercado público				
	Mantener un diálogo permanente con las personas albergadas sobre las normas de comportamiento que se deben cumplir y respetar.	Huracán	1. Cancha fútbol				
			2. Centro médico				
			3. Mercado público				
	Mantener un censo de personas albergadas, un registro permanente de recursos existentes y una lista de necesidades inmediatas.						

Figura 3.4. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). Ejemplos de organización de un refugio temporal previa a la activación y designación del sitio de reunión con los evacuados hasta la capacidad del albergue [imagen].



Sesión 4 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar la estructura administrativa de los refugios temporales y sus funciones

Sesión 4 / Tema 3. Funcionamiento del refugio temporal

En esta sesión conocerás cómo funcionan los refugios temporales, cuál es su estructura organizativa y qué funciones desempeñan. Cabe mencionar que debido a la extensión de los contenidos se dividirán en cuatro sesiones.

3. Funcionamiento del refugio temporal

Administrativamente, cuando se presenta un fenómeno perturbador, en la Ley General de Protección Civil del 6 junio del 2012, en el capítulo V del Comité Nacional de Emergencias, artículo 32, se establece que el Comité Nacional es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, sus bienes y su entorno, sin menoscabo de lo establecido en el artículo 21 de esta Ley y de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y en los términos que se establezcan en el Reglamento. Los esquemas de coordinación de este Comité serán precisados en el Reglamento de la LGPC.

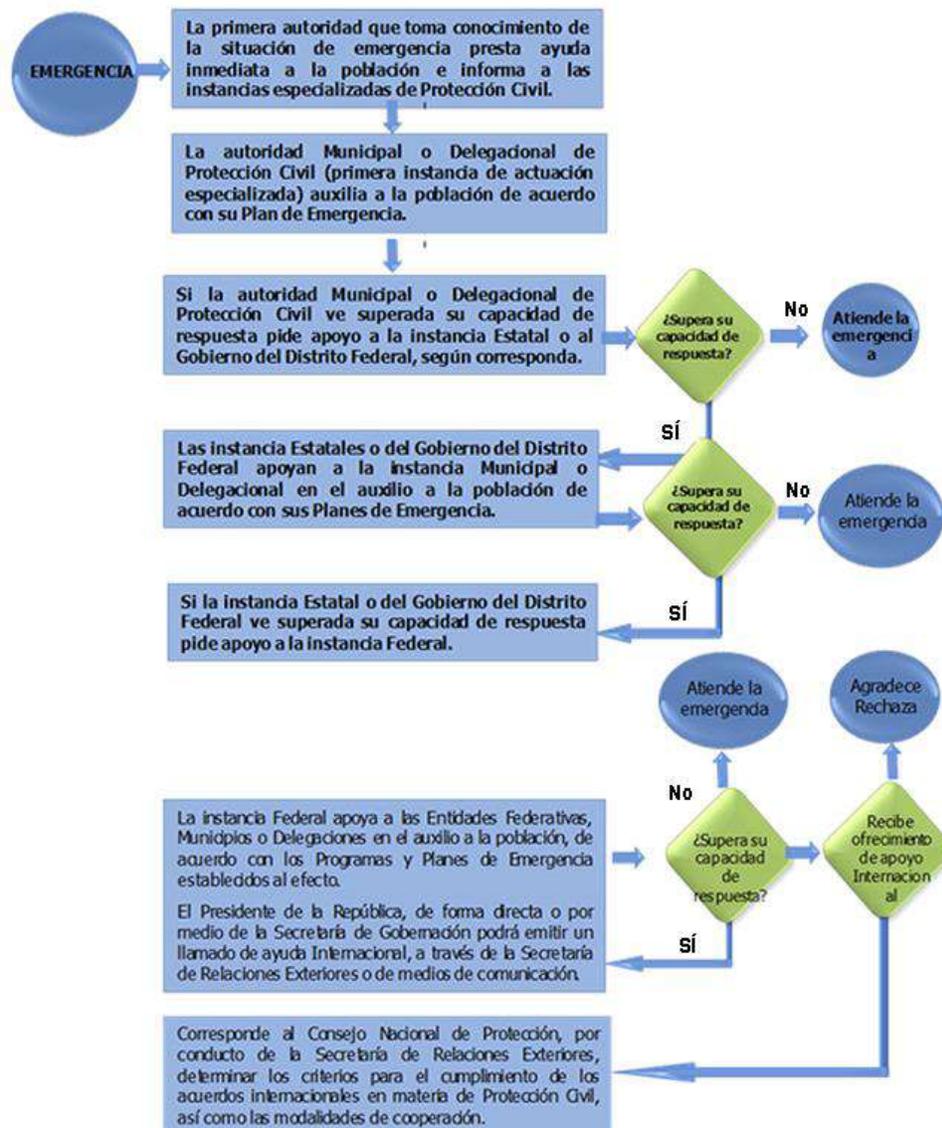
De igual forma, se establece en el artículo 34 de la LGPC que el Comité Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Analizar la situación de emergencia o desastre que afecte al país a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno.
- II. Determinar las medidas urgentes que deben ponerse en práctica para hacer frente a la situación, así como los recursos indispensables para ello.
- III. Proveer de los programas institucionales, los medios materiales y financieros necesarios para las acciones de auxilio, recuperación y reconstrucción.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las acciones acordadas y dar seguimiento a la situación de emergencia o desastre, hasta que ésta haya sido superada.
- V. Emitir boletines y comunicados conjuntos hacia los medios de comunicación y público en general.



Los procedimientos para atender la emergencia y dar una respuesta oportuna para atender a la población se indican en el siguiente diagrama de flujo.

Auxilio a la población ante una situación de emergencia



Ley General de Protección Civil (2000) Auxilio a la población ante una situación de emergencia [Diagrama]

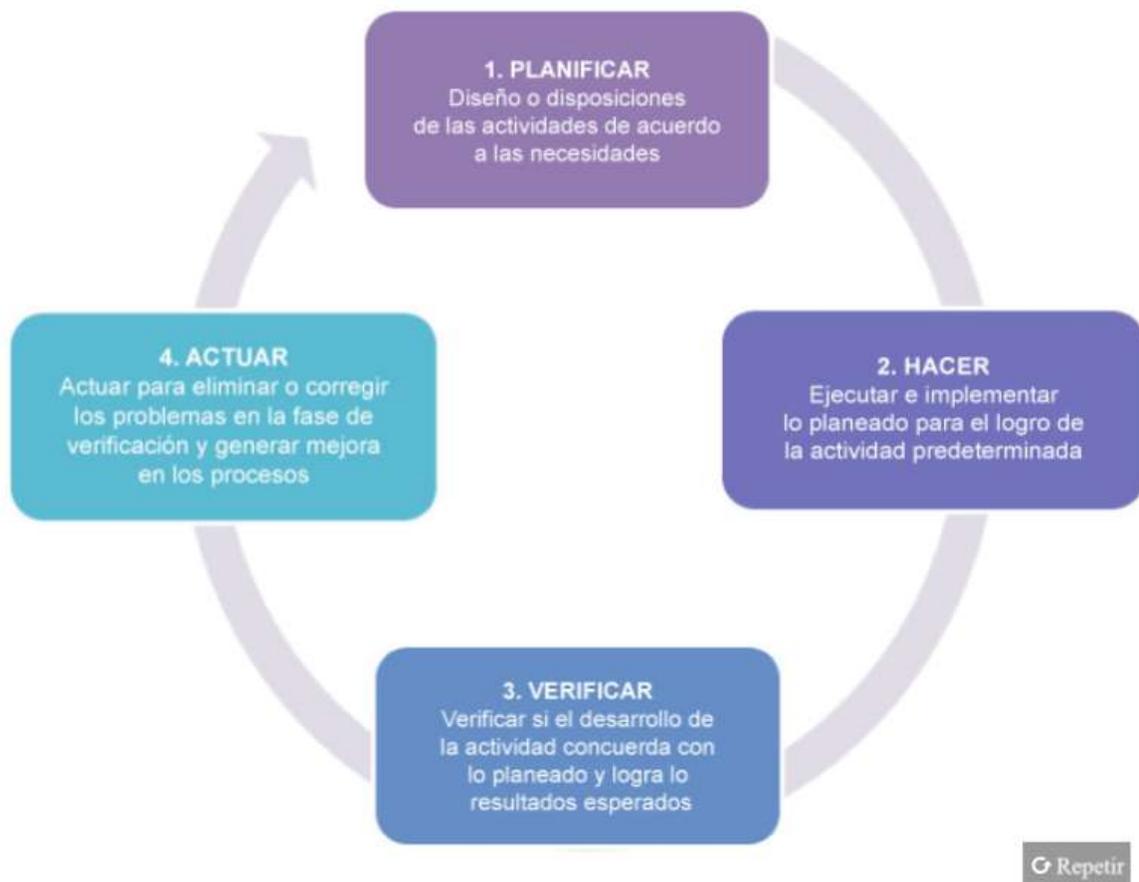


Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

Para que un refugio temporal funcione correctamente, es importante que su administración esté organizada y que tenga claros los objetivos estratégicos para que se cumplan las metas establecidas en cada uno. Para lograrlo es importante que se haga un cronograma con las fechas de inicio y

término del refugio, que se especifiquen las actividades a realizar y el responsable de la ejecución de cada tarea. Es indispensable que el **director** del refugio temporal y el **coordinador asistente** realicen un seguimiento a dicho cronograma a través de una bitácora y, si se llegase a presentar un retraso de tiempo, proponer una solución para hacer planes de mejoramiento para que en caso de que no se cumplan los objetivos estratégicos planteados en el plan de emergencias de un refugio temporal se puedan diseñar nuevas estrategias.

La buena administración de un refugio temporal se debe fundamentar en el sistema PHVA, que significa Planear, Hacer, Verificar y Actuar, tal y como se muestra a continuación.



El denominador común es el concepto de temporalidad, por lo cual el criterio para su instalación debe ser coherente con este principio y como tal constituir los alojamientos de los damnificados por la emergencia, como un intermedio entre las viviendas definitivas o simplemente como un refugio



Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

temporal mientras las viviendas afectadas pueden habilitarse o se piensa en una reubicación. Entre más pronto se inicie la etapa de reconstrucción o de reubicación, menor serán el costo social y económico del desastre. Para realizar las funciones descritas en el sistema PHVA se propone contar con una estructura organizativa como la siguiente:

Estructura organizativa básica de la comisión de albergues temporales



Repetir

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Estructura organizativa propuesta* [organigrama].

Para atender los requerimientos y lograr el buen funcionamiento del refugio temporal, con base en la estructura organizativa propuesta, se propone distribuir las tareas en tres áreas: **administración, bienestar social y apoyo comunitario**: cada una de ellas requiere contar con los encargados y, una vez designada la plantilla del personal, se establecerán turnos de ocho horas de trabajo como mínimo y 12 como máximo. A continuación se hace una descripción detallada de las tareas y funciones en cada una de las áreas y de los encargados.



A continuación conocerás a las personas que conforman la estructura organizativa de los refugios temporales.

Coordinador general, administrador o encargado del refugio

Es el referente principal de un refugio, a través de él las instituciones públicas y privadas del orden municipal, estatal, federal e internacional contarán con la posibilidad de intervención y podrán coordinar las acciones necesarias que vayan en beneficio de los damnificados. Asimismo, éste se encarga de los requerimientos logísticos, administrativos y financieros del refugio temporal. Algunas de sus funciones son las de realizar y ejecutar la legalización del refugio temporal así como solicitar los suministros y el apoyo humano para el refugio temporal, si así se requiere para realizar actividades relacionadas con la recepción, registro, ubicación, alimentación, protección, recreación y salud de la población del refugio, las cuales serán dirigidas por personal capacitado y asesorado por protección civil.

Otras de las funciones que realizará el coordinador general o encargado del refugio serán:

1

- Recibir información del administrador de los comités y de los damnificados y con ellos apoyarán a los administradores sobre el funcionamiento del refugio temporal para que marche adecuadamente. Proporcionará control y seguimiento

2

- Asesorar, guiar y promover las reglas de funcionamiento del refugio temporal

3

- Coordinar la organización y convivencia de la comunidad a través de la creación de normas y deberes de convivencia dentro del refugio temporal

4

- Establecer un comité interinstitucional



- Establecer soluciones de vivienda según el tipo de emergencia (refugio temporal, alojamiento en casa de vecinos, amigos, familiares o arrendamiento de inmuebles no mayor a tres meses).

6

- Gestionar con el gobierno estatal, municipal o federal, el suministro de alimentos y menaje básico para entregar las dotaciones a las familias damnificadas e integrar los comités internos de los damnificados.

7

- Elaborar informes específicos por áreas funcionales respecto a las acciones adelantadas, las necesidades identificadas y los procesos de adaptación a las condiciones de habitabilidad.

8

- Planificar la gestión del refugio temporal, teniendo en cuenta las tradiciones culturales de la comunidad.

9

- Elaborar los estudios de vulnerabilidad y riesgo de la comunidad para determinar y anexar en los antecedentes de desastres ocurridos en la región y las amenazas a las que está expuesta, y los puntos más vulnerables. Este análisis debe contemplar:
 - Tipos de amenaza
 - Posibles áreas de afectación y extensión de las mismas
 - Censo aproximado de las personas que pueden ser afectados
 - Áreas de seguridad de la comunidad
 - Inmuebles o espacios abiertos de la comunidad que pueden ser utilizados como refugios temporales
 - Recursos humanos y materiales existentes en la comunidad



- Conocer e investigar las características sociales de su región tomando en cuenta hábitos alimenticios, tipo de vivienda, actividades económicas, religión, grupos étnicos, lenguas o idiomas predominantes y todo aquello que sirva para prestar una ayuda más eficiente a las necesidades de la población afectada

11

- Determinar, de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y riesgo, los sitios en los que se instalarán los refugios temporales, la cantidad de refugios temporales a instalar, la capacidad de cada uno de ellos y las vías de acceso a los mismos

12

- Elaborar los reglamentos y manuales de operación de cada uno de los refugios temporales de acuerdo con su capacidad y características, así como determinar las necesidades de los mismos

13

- Reclutar y seleccionar voluntarios internos y externos especialistas para trabajar en las distintas áreas del refugio temporal

Coordinador administrativo, encargado o subjefe del refugio temporal

Sus funciones serán:

- En ausencia del encargado, deberá funcionar como tal
- Supervisar al personal en sus áreas de trabajo e informar al administrador acerca de cualquier anomalía
- Revisar los abastecimientos de cada área
- Auxiliar al administrador en sus funciones
- Controlar la evaluación de la infraestructura
- Dar mantenimiento periódico de servicios básicos
- Proporcionar seguridad al personal administrativo y a los albergados
- Supervisar las instalaciones de servicio público
- Dar cumplimiento al reglamento interno
- Controlar el manejo de las ayudas o existencias de apoyo a las personas albergadas
- Brindar apoyo a las comisiones



Sus actividades serán:

- Asignar las funciones y responsabilidades de las personas albergadas
- Asignar o delimitar las áreas físicas de acuerdo con la capacidad de las instalaciones y las personas albergadas, dividiéndolas en cuatro áreas:

- Alimentación
- Medicamentos
- Vestuario
- Equipo o herramientas

- Recibir y coordinar la distribución de los materiales donados a las personas albergadas
- Coordinar con las personas albergadas el mantenimiento adecuado de las instalaciones, dormitorios, sanitarios, higiene, etcétera
- Crear un servicio de mantenimiento
- Asegurar que artículos, bienes y alimentos salgan de las bodegas o lugar de almacenamiento con la firma y número de cédula de la persona responsable. En caso de no saber firmar, se debe estampar en huella digital en la orden de entrega. Elaborará y actualizará el inventario. Distribuirá los materiales requeridos a cada área del refugio
- Planear la rotación de las donaciones de modo que los elementos y los víveres perecederos se distribuyan lo más pronto posible, controlando la fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos
- Clasificar y rotular paquetes de alimentos, ropa, utensilios de cocina, aseo y otros, para su posterior distribución
- Informar al administrador de cualquier anomalía
- Solicitar a la administración el abasto general de la bodega

- Aspectos a considerar para los dormitorios

En los dormitorios se debe procurar mantener la privacidad de las personas y objetos por cada familia. Allí es necesario que se encuentren los siguientes elementos, ya sean por dotación hacia al refugio temporal o que las familias cuenten con ellos.

Ropas de cama

Éstas, al igual que las ropas de vestir, satisfacen las necesidades humanas más personales para la protección contra el clima y el mantenimiento de la privacidad, salud, higiene y dignidad. Según el clima se utilizan mantas, sábanas y cobijas, así como mosquiteros.



Cuando en un área se encuentra más de una familia es indispensable separar cada una por medio de cortinas, ya sean de materiales como bolsas plásticas, lonas o telas, dependiendo el clima y la disponibilidad de materiales.

Camas o colchones

Si las personas que están haciendo uso de los dormitorios en los refugios temporales cuentan con camas que han podido recuperar de la emergencia, se utilizarán éstas mismas, de lo contrario, el coordinador administrativo deberá censar las personas que no cuentan con cama y se solicitarán bases para construir camas temporales, colchones, hamacas, colchonetas, etcétera como parte de la ayuda. Es necesario recordar que la distancia mínima entre cama y cama es de 75 cm.

Sistemas de iluminación

Las habitaciones creadas deberán contar con sistemas de iluminación, ya sean eléctricos o manuales, según el territorio en el que se encuentre la emergencia. Para los sistemas eléctricos se recomienda utilizar linternas y tomas de luz que sean seguras, mientras que para los sistemas manuales se sugiere utilizar velas o faros de forma correcta evitando incendios.

Sistemas de ventilación

Dependiendo el clima se utilizan sistemas de ventilación, tales como ventiladores, abanicos, extractores, etcétera.

- Aspectos generales para el aseo personal

Todas las familias afectadas por algún desastre tienen derecho a tener acceso a productos para atender su higiene personal, salud y bienestar; sin embargo, se deben tener en cuenta los siguientes factores.

- **Cultura:** se deben tener en cuenta los productos con los cuales las familias se encuentran familiarizadas con el fin que no vayan a ser mal utilizados, se desperdicien o se confundan según su fin.

- **Reposición:** se debe enseñar a la comunidad el buen uso de los productos de aseo para aprovechar su utilidad al máximo, asimismo, se debe pensar en el factor de reposición de estos productos para que no falten en el sitio de refugio temporal; es por ello que cada refugio debe contar con una bodega donde se tenga un stock proyectado según la duración del mismo. Factor sanitario: se debe tomar en cuenta a las personas mayores de edad, discapacitadas, mujeres y adolescentes, personas con movilidad reducida o que cuenten con enfermedades, tales como incontinencia, VIH/Sida, diarrea u otra enfermedad infectocontagiosa que sea detectada o comunicada. Se les debe facilitar una mayor cantidad de elementos de aseo.



Kit de aseo personal

- Pasta de dientes o crema dental
 - Cepillo de dientes (cerda suave y rígida para niños y adultos, respectivamente)
 - Máquinas de afeitar o rastrillos
 - Peine
 - Jabón de baño y de ropa
 - Tampones, toallas higiénicas y de baño
-
- Desodorante en crema
 - Rollos de papel higiénico



(s. a). (s. f). *Kit de aseo personal* [fotografía].

• Aspectos generales para baños

Para prestar un excelente servicio de baños, éstos deben contar con los siguientes aspectos:

- Unidades sanitarias y letrinas (los refugios temporales deben contar con un sanitario o letrina por cada 25 personas)
- Unidades dispensadoras de jabón
- Unidades de duchas (una ducha por cada 16 personas)
- Unidades de lavamanos y lavaderos (un lavamanos por cada 40 personas)
- Unidades recolectoras de papel (un cesto de basura por cada unidad sanitaria para depositar los residuos, como el papel; y se aconseja tener otra cesta de basura para los residuos del material sanitario, como toallas higiénicas o tampones)



Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

Para que este aspecto funcione correctamente es necesario considerar el agua como recurso vital.

¿Sabías que?

es indispensable que el coordinador de refugio temporal, le enseñe a la comunidad cómo se deben utilizar las estaciones para mantener su adecuado orden y aseo. Para ello se aconseja organizar turnos para limpiar y desinfectar el baño (incluyendo todas las unidades sanitarias y pisos y paredes) mínimo dos veces al día (mañana y tarde).

Así mismo el coordinador debe indicar que el lavado de manos es clave para evitar las rutas de contaminación de alimentos y agua, ya que con esto se reducirán y evitarán enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.



Sesión 5 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar la estructura administrativa de los refugios temporales y sus funciones

Encargado de alimentación

Sus actividades serán:

1. Mantener un control y registro de los alimentos existentes
2. Proyectar el tiempo de duración de los alimentos existentes
3. Definir una dieta básica, tanto para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores
4. Coordinar, con las autoridades locales, nacionales y organizaciones el tipo de alimento que se requiere para mantener en buenas condiciones de salud a las personas albergadas
5. Establecer horarios de comida, si es de carácter comunal, si la comida es de carácter individual o familiar; velará porque se logre una buena dieta alimenticia

Solicitar que preparen dos tipos de alimentación en masa (pueden ser preparados dentro o fuera del refugio) y para toda la familia.



Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

Para la preparación de alimentos se deben considerar los siguientes lineamientos:

- Buen funcionamiento de los equipos de cocina
- Higiene en el lugar de preparación
- Asesoría en el balance nutricional
- Distribución de los implementos necesarios
- Elaboración y distribución de alimentos al personal del refugio
- Elaboración y distribución de dietas especiales (infantes, ancianos y enfermos)
- Información al encargado del refugio acerca de los requerimientos necesarios para la adecuada elaboración y distribución de alimentos
- Asegurar mecanismos de control para garantizar el buen funcionamiento de las cocinas y el mantenimiento de los elementos necesarios para la elaboración de los alimentos

- Aspectos generales para alimentación y nutrición

Las unidades de alimentación se pueden clasificar en individuales o colectivas; por asuntos de nutrición especial, tales como enfermedades, por grupos étnicos o comunitarios, etcétera.



Para la distribución de implementos por refugio temporal se recomienda, por familia, (entre 1 y 5 integrantes) tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Olla en aluminio con su respectiva tapadera
- Chocolatera en aluminio de dos litros
- Sartén mediano o grande (puede funcionar como tapa)
- Cuchillo de cocina
- Cucharones de madera para servir
- Fuente de cocina para preparar los alimentos
- Recipientes para agua potable con capacidad entre 10 y 20 litros, mínimo 2 unidades por familia
- Cubeta con tapa para la conserva de alimentos

Implementos preferentemente por persona: una unidad de plato de comer (de preferencia hondo), mínimo una cuchara, máximo juego completo de cubiertos y un vaso o taza.

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

Cultura

Los utensilios que se faciliten a nivel familiar y personal deben ser totalmente apropiados de acuerdo a la cultura. En la mayoría de los casos las mujeres son las que preparan los alimentos y nos pueden indicar qué utensilios de cocina necesitan de acuerdo con la cocina de la región.

Materiales

Los recipientes recolectores de agua, vasos o biberones, se aconseja que sean en plástico resistente para que no se vaya a doblar, quebrar o derretir de forma fácil cuando se manipulen o se laven.

Fuentes de cocción

- Hornilla tipo fogata: piedras, escombros o ladrillo
- Mecheros de petróleo
- Estufas individuales de gas propano
- Estufas eléctricas



- Estufas abastecidas con madera como material combustible, la cual es la más común al momento inicial de la emergencia

Las estufas o fogatas con combustibles alternativos, como papel, no están permitidas.

Las fuentes y elementos que hacen parte del proceso de cocción deben ser completamente seguras, se debe tener en cuenta que cuando son fuentes abastecidas por combustibles, deberán administrarse adecuadamente haciendo sostenible el insumo y cumpliendo las normas de seguridad de prevención de incendios.

Ventilación

Si el refugio temporal es comunitario, se debe organizar un sitio específico para el depósito de combustibles, tipo almacén, donde se solicita y se entrega el combustible. De llegar a ubicarse en un sitio cerrado la zona de cocción de los alimentos, se debe tener conductos de humo al exterior para evitar gases o humos dentro del recinto.

De ser posible, a las 72 horas, cada familia deberá cocinar independientemente, la administración del albergue podrá asesorar en aspectos nutricionales. Para ello, la entrega de los alimentos se podría realizar por paquetes alimentarios que deben corresponder a víveres de:

- Alto valor nutricional
- Fáciles de preparar
- Buena aceptabilidad
- No perecederos
- Fáciles de almacenar, transportar y distribuir sin dificultad
- Alimentos de fácil sustitución por otros de acuerdo con la disponibilidad y hábitos alimentarios de cada región, pero de consumo universal

Los kits de mercado deben contemplar los siguientes alimentos:

Azúcar, café molido, frijol, aceite, leche en polvo entera, lentejas, arroz, atún, chocolate, sal y harina de maíz.

Ejemplo de ración diaria:



Alimentos	Porción	Tipo de alimentos
Desayuno		
Bebida caliente con leche	1 taza o pocillo	Café, chocolate, te
Acompañar con	2 unidades	Pan, tostado o galletas
Margarina	1 cucharadita	Margarina
Comida		
Sopa	1 plato	Pasta o arroz
Leguminosa	1 taza	Frijoles o lentejas
Cereal	1 taza	Arroz
Bebida fría	1 vaso	Agua simple o de sabor
Cena		
Sopa	1 plato	Pasta, arroz o mazamorra
Cereal o tubérculos	1 taza	Arroz
Bebida	1 vaso	Agua simple o de sabor

Es necesario tener en cuenta:



Alimentos de mayor riesgo en la salud pública	Alimentos de menor riesgo en salud pública
Leche higienizada Derivados de los lácteos Carne de bovinos, porcinos y sus derivados Carne de aves y sus derivados Productos de la pesca y sus derivados Alimentos de baja acidez empacados en envases sellados herméticamente Alimentos o comidas preparados de origen animal listos para el consumo Agua envasada Alimentos infantiles	Grasas y aceites Cereales y derivados Bebidas no alcohólicas Azúcar, confites, dulces, miel y chocolate Condimentos Salsas Otros alimentos mixtos

Encargado de seguridad

Sus actividades serán:

- Implementar medidas de prevención en cuanto al manejo de cocinas y combustibles
- Elaborar e implementar el plan de evacuación del albergue
- Divulgar las normas de seguridad dentro del albergue, tanto individual como familiar, de movilización, uso adecuado de los recursos, saneamiento y salud
- Coordinar las diferentes acciones intersectoriales, tales como servicios públicos, servicios generales u otras
- Establecer conjuntamente con las personas albergadas los turnos para la utilización de las áreas de uso colectivo
- Autorizar el ingreso de visitantes u otras personas al albergue temporal fuera del horario regular



- Autorizar el ingreso de visitantes u otras personas al albergue temporal fuera del horario regular
- Organizar grupos de vigilancia con los damnificados y, sólo si es necesario, solicitará ayuda a las autoridades
- Revisar que el personal porte el gafete y los damnificados las tarjetas de identificación
- Cuidar las áreas de estacionamiento y perímetro del refugio (sí los hay)
- Prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas dentro del refugio
- Informar a la administración acerca de cualquier anomalía
- Organizar brigadas contra incendios y cuidar que el refugio cuente con el equipo necesario, asimismo encargarse de su mantenimiento y operación



(s. a). (s. f.). *Seguridad* [imagen].

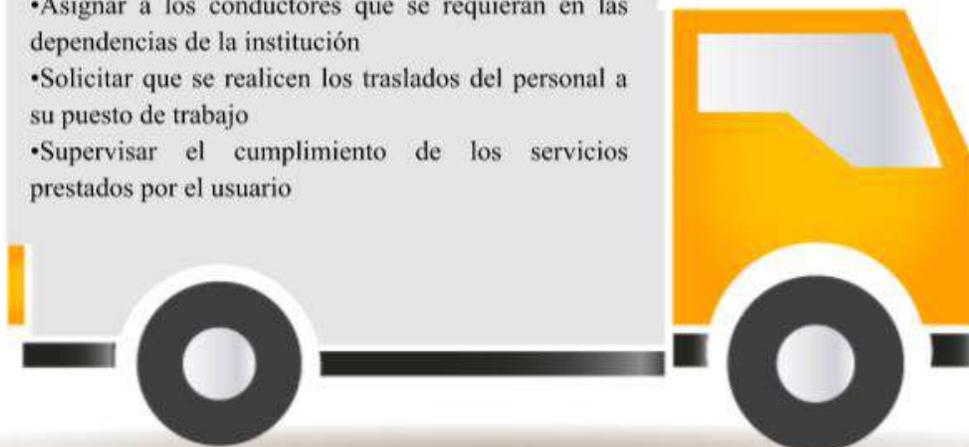
Tomada de <http://pixabay.com/es/bloqueo-candado-bloqueado-cerrado-152879/>



Encargado de transporte

Sus actividades serán:

- Coordinar a la comisión de logística y bienestar social sobre las necesidades que requieran el traslado de bienes o personas
- Establecer y organizar un sistema de transporte disponible para situaciones de emergencia y para transporte de ayuda humanitaria
- Solicitar al almacén los repuestos que se necesiten para el buen funcionamiento del vehículo
- Coordinar el mantenimiento y revisión preventiva y correctiva de los vehículos
- Controlar el manejo de anticipos para los gastos menores en el área de transportes
- Proporcionar información de los servicios prestados a las diferentes áreas con el objetivo de hacer la imputación presupuestal correspondiente a cada sección
- Llevar a cabo el apoyo de las operaciones y demás actividades de la dirección del auxilio en caso de desastres
- Elaborar la programación de turnos de los conductores y controlar horas extras
- Asignar a los conductores que se requieran en las dependencias de la institución
- Solicitar que se realicen los traslados del personal a su puesto de trabajo
- Supervisar el cumplimiento de los servicios prestados por el usuario



Repetir

Responsabilidad del encargado de transporte a nivel gubernamental:



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Defensa Nacional o del sector privado, realizarán las siguientes actividades si así se los solicitan:

- Tener inventarios de vehículos actualizados, local y nacional
- Realizar las funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que por su naturaleza sean afines con las descritas anteriormente
- Contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de cualquier actividad que se requiera
- Informar al jefe inmediato cualquier anomalía que se presente en su lugar de trabajo
- Mantener en buen estado su lugar de trabajo
- Responder por el material o equipos que le hayan asignado, procurando el uso racional de los mismos
- Realizar el trabajo asignado con responsabilidad, ética y profesionalismo
- Llevar un inventario y registro de cada vehículo

Bienestar social

Es recomendable solicitar apoyo a grupos profesionales en el área social a nivel de gobierno, instituciones o universidades para la organización de esta área; sin embargo, mientras se logra contar con el apoyo esperado, la coordinación de esta comisión deberá ejecutar las acciones que se le encomienden.

Coordinador de bienestar social o encargado de trabajo social

Sus actividades serán:

- Mantener informadas a las autoridades locales o nacionales, así como diferentes organizaciones sobre el censo de la población albergada y las características de ésta
- Aplicar el estudio socioeconómico para conocer las demandas y necesidades sociales de los damnificados así como de la organización comunitaria
- Participar de las reuniones de planificación
- Establecer un sistema de monitoreo de las necesidades inmediatas de bienestar social de la población albergada
- Entrevistar y controlar a los visitantes
- Canalizar a las distintas instituciones de servicio social a las personas que lo ameriten
- Informar acerca de sus actividades diarias al encargado del refugio
- Mantener actualizado el censo de población del refugio
- Cuidar la salud de los damnificados y reportar al médico tanto el estado general de los



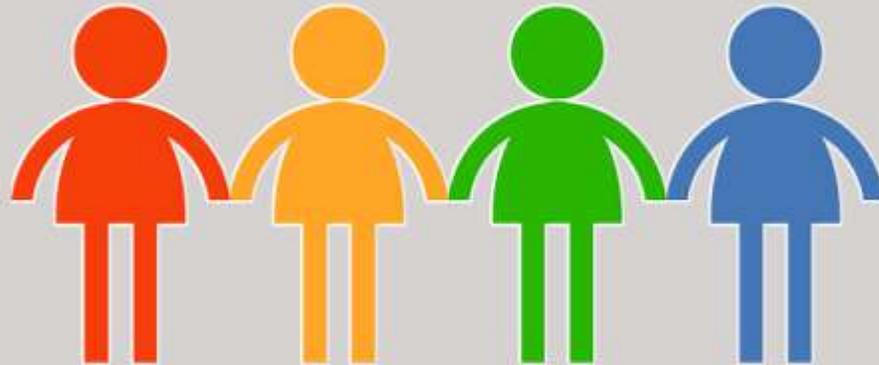
mismos como cualquier anomalía

- Administrar los medicamentos y estimar las solicitudes
- Vigilar e informar acerca de la evolución de cada paciente
- Asesorar y vigilar los cuidados maternos infantiles
- Apoyar los procedimientos de servicios médicos de salud en refugios

Encargado del censo y estadísticas

Sus actividades serán:

- Realizar el levantamiento de un censo al llegar las familias a los refugios temporales y actualizarlo (considerando el ingreso o retiro de albergados)
 - Identificar y promover líderes entre la población albergada
 - Identificar a la población afectada que vive aledaña al albergue
- Coordinar la elaboración del carné de identificación y de las fichas de registro



s. a). (s. f.). Censo y estadística [Imagen]
Tomada de <http://pixabay.com/es/comunidad-multitud-grupo-hombre-150124/>

Encargado del establecimiento de lazos familiares

Sus actividades serán:

- Elaborar un listado de las personas desaparecidas
- Mantener un listado de personas albergadas para facilitar establecimiento de lazos familiares
- Solicitar el apoyo de agencias especializadas en el tema, tal es el caso de la Cruz Roja



Encargado de la atención de adultos mayores

Su actividad será:

- Realizar el diagnóstico de la situación psicosocial, de salud y bienestar de los adultos mayores albergados en el refugio; en lo posible con el apoyo de un profesional del trabajo social

Encargado de la atención a niños y niñas

Su actividad será:

- Realizar el diagnóstico de la situación psicosocial, de salud y bienestar de las niñas y los niños albergados en el refugio; en lo posible con el apoyo de un profesional del trabajo social

Grupos socioculturales

Sus actividades serán:

Establecer programas de actividades socioculturales para las personas albergadas en los refugios temporales, por ejemplo, charlas:

- Sobre educación sexual
- Para planificar las actividades de rehabilitación económica
- Sobre principios y valores humanitarios

Encargados de la recreación

Sus actividades serán:

- Planear actividades recreativas de acuerdo con los diversos grupos de edades que se formen en el refugio (niños y niñas, adultos mayores y público en general)
- Informar a la administración acerca de los horarios, requerimientos y actividades a realizar
- Delimitar áreas y fijar horarios para las actividades recreativas
- Enfocar las actividades recreativas hacia la rehabilitación y la integración social
- Informar a la población del refugio acerca de los horarios y tipos de actividades recreativas



Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar la estructura administrativa de los refugios temporales y sus funciones

Centro de apoyo comunitario

Sirve para la coordinación y supervisión de las actuaciones que en el campo de la salud, educación y animación sociocultural realizan diferentes organizaciones en apoyo a los damnificados.

Coordinador centro de apoyo comunitario

Le compete al personal de esta área planear, coordinar y ejecutar las acciones de salud tendientes a controlar la morbilidad y mortalidad de las personas albergadas, desarrollando programas de asistencia, prevención y educación en salud; además, es importante contar con el apoyo técnico y de seguimiento por parte de personal médico, trabajadores sociales, odontólogos, auxiliares de enfermería y personal de otras instituciones o grupos voluntarios.

Las funciones del coordinador del área son:

1

- Organizar el equipo o comité de servicio social conformado por personas de la comunidad, explicándoles rápidamente los primeros pasos a desarrollar acerca del manejo de la situación

2

- Coordinar y participar en la elaboración del plan de acción para el área de salud

3

- Promover el trabajo armónico y coordinado con el voluntariado, los representantes de la comunidad y entidades públicas y privadas

4

- Fomentar la participación activa de la comunidad

Centro de salud



Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

Los servicios médicos tienen como propósito planificar las medidas de protección de salud y brindar apoyo emocional a la población damnificada. Por ello, en coordinación con las autoridades médicas de la Secretaría de Salud, se debe decidir cuál es la mejor área del refugio temporal para dar atención a los damnificados y disponer de un espacio adecuado para el caso de requerir el traslado de pacientes en ambulancia hacia instalaciones médicas apropiadas.

En general, es importante organizar bien el refugio temporal para prevenir situaciones adversas sobre las condiciones sanitarias del lugar.

Otros aspectos generales a considerar son:

- ✓ Si la situación lo amerita, atender la consulta de acuerdo a la demanda y llevar el registro de ella
- ✓ Elaborar un registro y realizar el análisis de éste con el fin de identificar factores de riesgo, detectar epidemias e identificar los grupos de alto riesgo
- ✓ Remitir a los damnificados que ameriten estudios especiales o tratamientos hospitalarios a la Unidad de Salud correspondiente
- ✓ Detectar el aumento de enfermedades transmisibles de acuerdo a las tendencias previamente elaboradas y analizadas por integrantes de divulgación epidemiológica, en cuanto a las enfermedades que se propagan por vía aérea, contacto personal directo, transmisión oro-fecal e intoxicaciones alimentarias
- ✓ Controlar la recolección y eliminación adecuada de basura con el fin de evitar la proliferación de roedores e insectos
- ✓ Vigilar sistemas de eliminación de excretas con el fin de evitar la transmisión de enfermedades por contaminación fecal
- ✓ Controlar la proliferación de roedores mediante actividades tales como el control de alimentos, eliminación de aguas estancadas y fumigación; con la previa evaluación por parte del promotor de saneamiento

Encargado de servicio de salud y enfermería

Sus actividades serán:



- Cuidar la salud de los damnificados y reportar al médico
- Administrar los medicamentos y estimar las solicitudes
- Vigilar e informar acerca de la evolución de cada paciente
- Asesorar y vigilar el cuidado materno infantil
- Establecer un mecanismo de vigilancia sanitaria en el refugio temporal, con la finalidad de evitar infecciones o el contagio de enfermedades



(s. a). (s. f.). *Servicio de salud* [imagen].
Tomada de <http://pixabay.com/es/rojo-negro-contorno-cruz-dibujo-33520/>

Promotores de Salud

Se nombrará a una persona líder, quien en coordinación con las personas integrantes de la misma tendrá las siguientes funciones:

- Controlar la calidad del agua para consumo humano y coordinar con las empresas públicas u otras entidades el abastecimiento de agua necesaria
- Elaborar un consolidado general del registro y realizar un análisis de éste con el fin de detectar epidemias y conocer grupos de alto riesgo
- Detectar el aumento de las enfermedades transmisibles, de acuerdo con las tendencias previamente elaboradas por las personas responsables de la vigilancia epidemiológica
- Controlar la proliferación de mosquitos y roedores por medio de control de alimentos, eliminación de aguas estancadas, fumigación, etcétera



Para realizar las funciones anteriores es conveniente distribuir botiquines de primeros auxilios en todo el refugio.

- Botiquín de primeros auxilios para los refugios temporales

En la figura se presenta un ejemplo del contenido básico de un botiquín casero. Estos artículos deben reunirse y empacarse previamente en cajas de cartón o recipientes de fácil distribución y uso, marcadas con toda claridad “úselo sólo en una emergencia”. Es importante que cada año se elabore un inventario de verificaciones y se reponga los materiales deteriorados.

Botiquín

1. Los medicamentos no deben estar al alcance de los niños.
Puede ser peligroso.

2. Preparemos una cajita o botiquín casero con:

- Tijeras
- Gasas
- Vendas
- Curitas
- Esparadrapo
- Pinzas
- Guantes de látex
- Alcohol
- Termómetro
- Jabón
- Acetaminofén
- Suero oral
- Linterna o velas
- Fósforos
- Un manual de primeros auxilios



3. Debemos vigilar la fecha de vencimiento de los medicamentos que tenemos en casa para evitar intoxicaciones.

Nunca automedique. Consulte al médico.



Encargado de asistencia psca

Se debe procurar que sea un profesional en la materia y dentro de las funciones que realizará están:

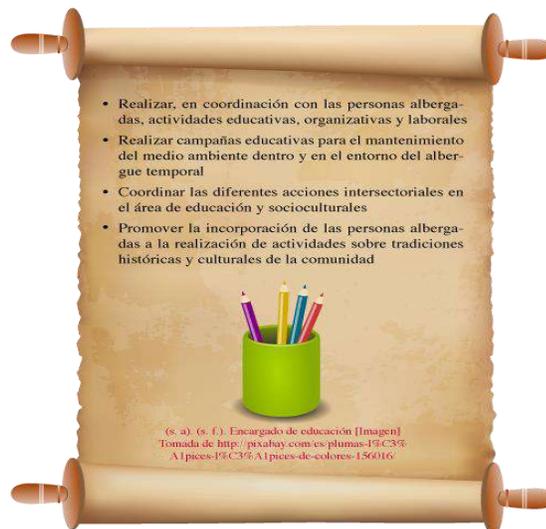
- Planear estudios de evaluación para la población del refugio
- Formar grupos operativos de psicoterapia
- Detectar y atender discretamente los casos que requieran atención especial, en coordinación con trabajo social



(s. a.). (s. f.). *Asistencia psicológica* [imagen].

Encargado de educación

Un albergue temporal ofrece un espacio importante para el diálogo, aprendizaje y la convivencia comunitaria. De igual manera para prepararse de mejor manera al regreso a sus hogares, por tal motivo, esta comisión de trabajo deberá:





Encargado de abastecimiento de agua

La calidad del agua es importante para evitar la propagación de enfermedades, como diarreas o cólera, que afectan la salud de la población albergada, éstas se pueden transmitir por la vía fecal-oral, a través del agua, por tener sucias las manos, etcétera.

El encargado es responsable de:

- ✓ Coordinar, organizar y planificar las actividades, proyectos, reuniones, capacitaciones, ejecución de obras y gestión de recursos para el sector de agua y saneamiento del refugio temporal
- ✓ Gestionar, coordinar y ejecutar las actividades de intervención en agua y saneamiento, además de promover reuniones y capacitaciones referentes a la temática
- ✓ Asegurar el orden, disposición y manejo adecuado de los equipos
- ✓ Elaborar informes narrativos y financieros en los periódicos de acuerdo con la ejecución de las actividades de agua y saneamiento
- ✓ Controlar la aplicación y el cumplimiento de todas las reglas y normas para la adquisición de materiales, bienes o servicios
- ✓ Verificar la actualización de procedimientos, realizando un control permanente en los desarrollos de las operaciones, garantizando un mejoramiento continuo del sistema de Agua y Saneamiento
- ✓ Realizar un correspondiente inventario predictivo, preventivo, correctivo y periódico, y que las acciones tomadas se reporten a la Dirección General de Protección Civil
- ✓ Garantizar la calidad, cantidad, continuidad y cobertura del agua
- ✓ Aplicar tecnologías apropiadas y acordes a las necesidades locales

- Aspectos generales de abastecimiento de agua

Cuando se suministra agua segura es importante garantizar el acceso con equidad y cantidad suficiente para realizar las actividades diarias como beber, cocinar, higiene personal y doméstica.

Los lugares destinados para suministrar agua deben estar lo suficientemente cercanos a los hogares para que sea posible obtener lo que se considera como el mínimo indispensable de agua.

Este suministro puede ser por la instalación de un sistema portátil de tratamiento de agua en el refugio temporal, por conexiones de agua, por un acueducto municipal o comunitario.



Se debe tener en cuenta que la cantidad de agua necesaria para el consumo doméstico podrá variar de acuerdo con el clima, las costumbres de las personas, los alimentos que cocinan, la ropa que utilizan y las instalaciones de saneamiento de que se disponga. De igual forma se recomienda tener presente cuál es la cantidad de agua requerida para realizar las actividades básicas, asegurando la supervivencia; por lo tanto, se debe considerar lo siguiente:

TABLA SIGNIFICATIVA DE NECESIDADES BÁSICAS EN CUANTO A CANTIDAD DE AGUA PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA

	2.5-3 litros al día para tomar	Depende del clima de la contextura individual
	2-6 litros al día para prácticas básicas de higiene.	Depende de normas sociales y culturales
	3-6 litros al día para cocinar	Depende del tipo de alimentos, normas sociales y culturales
	75 litros al día para otras necesidades básicas, cantidad total de agua	

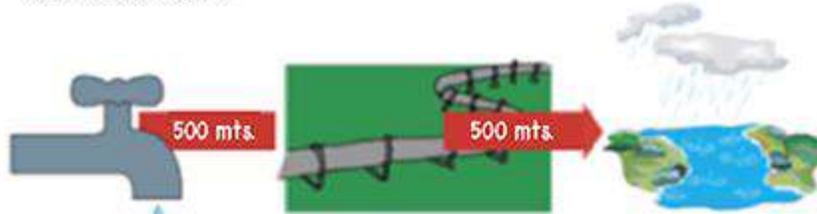
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Tabla de necesidades básicas de requerimiento de agua en un refugio*[imagen].

Cada albergado debe tener acceso al agua en suficiente cantidad para sus necesidades básicas, la meta mínima de acceso al agua es de 15 litros diarios por persona, pudiendo haber variaciones dependiendo del clima, las instalaciones de saneamiento que se dispongan y las costumbres de los albergados.

Por refugio temporal se debe seleccionar un sitio estratégico para el suministro de agua que garantice condiciones de higiene; este sitio no debe exceder de los 500 metros del refugio temporal y deberá contar con un sistema óptimo de distribución, como se indica en la siguiente figura:



Los depósitos de acceso a agua no deberán estar alejados de un albergue hasta máximo 500 metros.



¿Qué hacer?

- Verificar la calidad del agua
- Si no es adecuada implementar un sistema de desinfección

TABLA PARA CLORAR AGUA

PARA UN LITRO			1 GOTAS
PARA UN GALÓN			5 GOTAS
PARA UNA CUBETA			15 GOTAS O 1 TAPITA
PARA UN TONEL (54 GAL)			2 CUCHARADAS SOPERAS

15 minutos



AGUA



En esta tabla se debe demostrar que si el agua está turbia hay que filtrarla con un paño previo a clorar por 20 minutos.

NUNCA SE HACEN LAS DOS COSAS: CLORAR Y HERVIR

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Distancia a una fuente de agua y métodos de desinfección de agua*[imagen].

- Desinfección

Para garantizar la calidad de agua en el refugio temporal se debe tener en cuenta que los lugares sean higiénicos y que cumplan con la cantidad y capacidad de abastecimiento.



La potabilización del agua se puede realizar por varios métodos y se designa a personal especializado para esta función, generalmente se sigue el proceso de desinfección química como se indica en la figura anterior. La desinfección consiste en aplicar cloro líquido al agua que será consumida (éste mismo cloro puede ser el desinfectante tradicional que se usa para la limpieza siempre y cuando no sea multiusos, ya que contiene jabón).

Nota: se recomienda que por cada litro de agua se agregue una gota de desinfectante.

- Requerimientos sanitarios

Adicionalmente, a la comunidad se le debe garantizar el doble de agua que se consume por día para el funcionamiento de baños y cocinas. Otro punto a contemplar es el drenaje o desalojo del agua que se genera como residuos, como se explica en la siguiente tabla:

Abastece	Residuos sólidos
Agua	Residuales domésticas: lavabos y fregaderos
	Aguas grises: duchas
	Excretas: letrinas secas

El desalojo de los residuos se tratará en el punto Letrinas.

- Distribución del agua

Para la distribución de agua en un refugio temporal, un representante de cada familia debe formarse en una fila para llenar un tanque de aproximadamente 20 litros.

- Almacenamiento del agua

Se debe garantizar el mínimo de contaminación en el almacenamiento del agua: para que esto se pueda garantizar, es necesario limpiar y desinfectar el recipiente mínimo una vez por semana.

El recipiente siempre debe permanecer tapado para evitar que el agua se infecte.

Es necesario que las personas, antes de manipular el agua, realicen un lavado de manos con agua y jabón o jabón seco.



Sesión 7 / Competencia

Elementos de competencia

Al término de la sesión el estudiante logrará:

- Identificar la estructura administrativa de los refugios temporales y sus funciones
- Identificar las acciones al cierre del refugio

En esta última sesión concluirás con el tema Funcionamiento del refugio temporal y conocerás cuáles son las acciones que se deben realizar al cierre del mismo.

Excretas

Una inadecuada eliminación de heces fecales contamina el suelo y las fuentes de agua, lo que a menudo propicia criaderos de moscas y mosquitos que ponen sus huevos y que, al multiplicarse, transmiten infecciones.

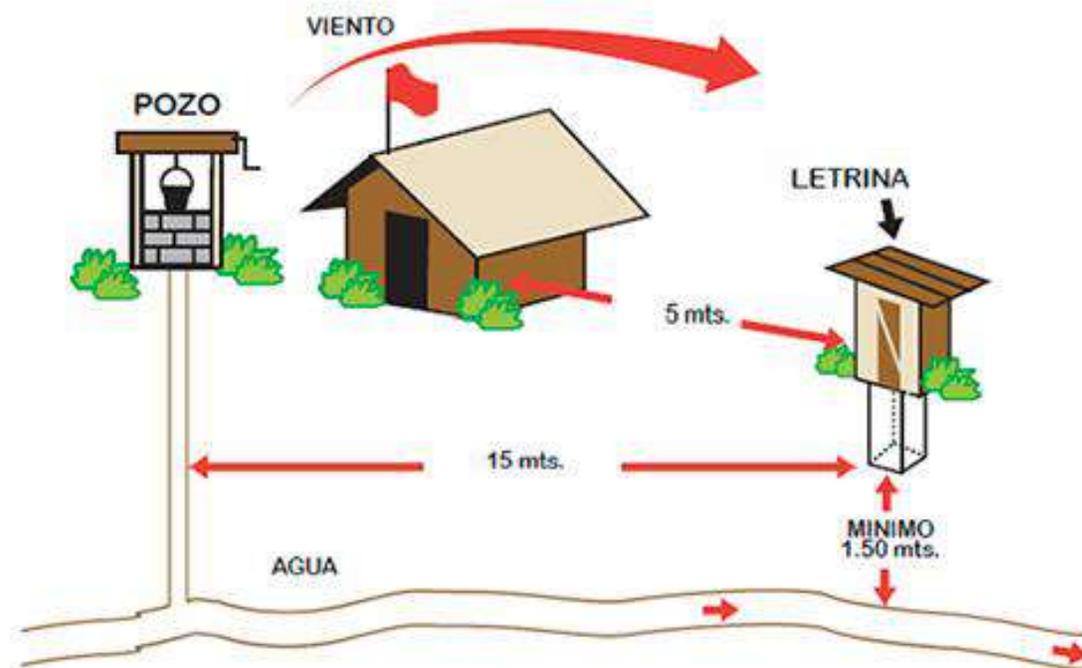
En los albergues temporales fijos, por lo general, se tiene la capacidad de soportar el volumen y uso de los albergados; sin embargo, es recomendable instalar letrinas individuales, colectivas o portátiles.

¿Qué hacer?

Durante la emergencia se deberá designar una letrina por cada 25 albergados, disponiéndolas por familia; luego se reducirá el número a 10 personas.

- Aspectos a considerar para construir una letrina

Debemos evaluar el suelo, la accesibilidad de los usuarios, así como la presencia de aguas superficiales y subterráneas en las cercanías.



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). Ubicación de Letrinas [Imagen].

Recomendaciones de cómo utilizar las letrinas

Es necesario difundir entre los albergados las siguientes recomendaciones:

- Arrojar el papel ya utilizado en un bote y posteriormente quemarlo
- Lavarse las manos con agua y jabón después de utilizar el servicio sanitario o letrina
- Mantener limpios los pisos y paredes de la letrina
- Evitar defecar u orinar al aire libre o en los alrededores de los servicios sanitarios

Basura

Los residuos sólidos pueden ser basura, estiércol y cadáveres de animales.

¿Qué hacer?

Evaluar junto con las personas albergadas la situación y las necesidades dentro del albergue en materia de residuos sólidos. Para tal efecto se tomará en cuenta:



- La cantidad de personas en el albergue temporal, servicios de recolección de basura, condiciones topográficas y de accesibilidad, tipo de suelo, etcétera.
- Realizado el análisis de la situación, se deberá asegurar que se cuenta con una estimación de la cantidad, tipo y capacidad de recipientes para el almacenamiento de basura de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes.
- Los recipientes para la basura se deben localizar a una distancia no mayor a 100 metros del basurero colectivo y deben estar apartados del suelo, ya sea sobre una tarima, piedras, etcétera.
- El basurero colectivo debe tener una capacidad de 100 litros por cada 10 familias
- Los recipientes deben vaciarse y lavarse todos los días
- Si existe servicio regular de recolección se debe coordinar con la entidad responsable para solicitarlo dentro del albergue la figura siguiente se ilustra una forma de disposición para la

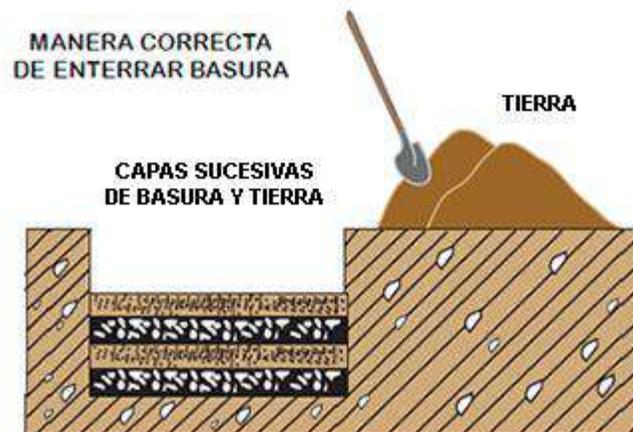


basura que se genera en el refugio en caso de no contar con servicio de recolección.

Recojamos la basura de nuestro entorno



MANERA CORRECTA EN ENTERRAR BASURA



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna. (2006). *Recolección y disposición de basura* [imagen].

Sesión 7 / Tema 4. Cierre del refugio temporal

4. Cierre del refugio temporal



Toda operación de desastres debe ser programada para un tiempo aproximado de duración. En el caso de los refugios temporales resulta especialmente necesario tomar en cuenta el periodo de operaciones del mismo.

Es muy común que los refugios temporales tiendan a prolongar su operación por más tiempo del necesario, lo cual puede generar una situación de dependencia respecto de la institución que presta el servicio, así como un retraso en la recuperación de la comunidad y los damnificados.

Normalmente, el tipo y magnitud del desastre determina el periodo de duración de los refugios temporales, pero se ha de recordar siempre que este tipo de vivienda debe ser esencialmente provisional.

Es imperativo tratar de volver a la normalidad lo más rápidamente posible.

Toda y cada una de las áreas del refugio temporal deberán elaborar, al término de la operación, un informe general sobre sus respectivas actividades (para su posterior evaluación).

Los puntos principales que deben ser considerados al cerrar un refugio temporal son:



↺ Repetir

Responsabilidades del personal al cierre del refugio



Cada uno de los integrantes que colaboran en los refugios temporales tienen responsabilidades al momento del cierre, por ejemplo:

El **coordinador general, administrador o encargado del refugio** debe:

- Informar al coordinador administrativo o jefe del refugio con suficiente anterioridad acerca de la decisión relativa al cierre del refugio
- Informar al personal del refugio la fecha y la metodología del cierre
- Hacer del conocimiento público el cierre y la metodología a seguir
- Evaluar el desarrollo de las áreas y de sus encargados
- Elaborar una lista de las instituciones y organizaciones que cooperen con la operación con el objeto de enviar a cada una de ellas una carta de agradecimiento
- Elaborar una relación de los miembros del personal de servicio con el fin de entregarles oportunamente reconocimientos por su labor
- Recoger las tarjetas de identificación personal
- Asignar y vigilar las tareas de cada área durante el cierre del refugio
- Una vez que se hayan recibido todos los reportes de las áreas se deberá preparar un informe general para el responsable de protección civil local sobre la operación del refugio
- Entregar las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron recibidas

El **coordinador administrativo, encargado o jefe del refugio** debe:

- Apoyar al administrador en sus tareas
- Elaborar las notas informativas para los damnificados o público en general
- Elaborar la señalización del refugio

El **encargado de trabajo social** debe:

- Organizar el registro de los damnificados
- Elaborar estudios socioeconómicos a los damnificados
- Informar al administrador del refugio acerca de la metodología de seguimiento de casos (sólo si se va a llevar a cabo) y coordinarse con las tareas respectivas
- Preparar un informe general que deberá incluir la lista de personal que trabajó en el área y entregarlo al administrador del refugio

El **encargado de los servicios de salud y enfermería** debe:

- Informar al administrador del refugio si existen casos que requieren seguimiento y coordinarse con las áreas respectivas
- Llevar un inventario del material y equipo existente



El **encargado de seguridad** debe:

- Entregar el equipo al administrador
- Elaborar un informe general sobre las actividades de su área, incluyendo una relación del personal que laboró durante la operación del servicio
- Apoyar el cierre de operaciones

El **encargado de la alimentación** debe:

- Levantar un inventario y entregar el equipo y los insumos al administrador
- Elaborar un informe general sobre las actividades de su área, el cual debe incluir la lista de personal que participó en la operación

El **encargado de almacén o bodega** debe:

- Levantar un inventario y entregar las existencias al administrador
- Preparar un informe general sobre las actividades del área, el cual debe incluir la lista del personal que laboró en este servicio

El **encargado de recreación** debe:

- Entregar el material y equipo recreativo
- Elaborar un informe general sobre las actividades del área, el cual debe incluir la lista del personal que laboró en este servicio

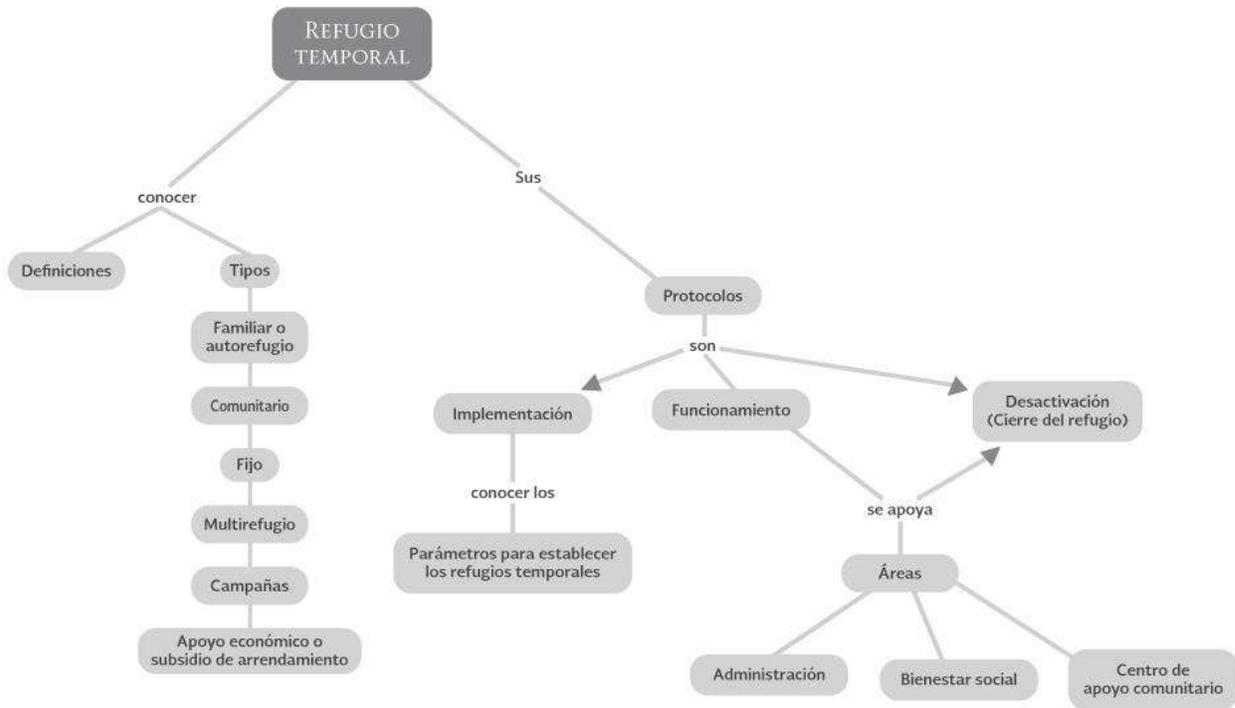
El **encargado de asistencia psicológica** debe:

- Informar al administrador del refugio si existen casos que ameriten seguimiento, tanto del personal como los damnificados
- Organizar archivos de los casos
- Realizar un informe general sobre las actividades de su área, en el cual se debe incluir la lista del personal que trabajó en este servicio

Después del cierre del refugio temporal, el administrador convocará a todo el personal que laboró en el refugio a una reunión de acuerdo con las circunstancias, criterio, fecha, hora y lugar para discutir los problemas observados y la solución de los mismos.

Cierre

Al término de esta asignatura tú habrás aprendido lo siguiente:



Glosario

Coagulación

Desestabilización de un coloide producida por la eliminación de las dobles capas eléctricas que rodean a todas las partículas coloidales, con la formación de núcleos microscópicos.

Damnificado

Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Declaratoria de emergencia

La declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la secretaría reconoce que uno o varios municipios o delegaciones de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad están en riesgo.

Mitigación

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.



Morbimortalidad

Palabra compuesta, “morbi” que proviene de morbilidad y hace referencia a la cantidad de personas que enferman en una población determinada en un lapso determinado; y “mortalidad”, que se refiere a la cantidad de muertes o defunciones que se registraron en una población determinada y en un periodo temporal determinado. En resumen, se puede concluir que la morbimortalidad es la muerte

causada por enfermedad.

Peligro

Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Pernoctar

Pasar la noche en determinado lugar, especialmente fuera del propio domicilio.

Preparación

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Previsión

Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.